

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

9825 *PREFABRICADOS Y MOLDEADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio reducción y ampliación de capital, transformación en sociedad limitada y ampliación de capital.

Se hace constar que en la junta general extraordinaria de Prefabricados y Moldeados sociedad anónima., convocada por su web corporativa (www.premolsa.com) el 8 de noviembre de 2017, y celebrada en su sede social en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 27 de noviembre de 2017, con asistencia del ochenta por ciento del capital social, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º) Reducción del capital social a cero para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por pérdidas acumuladas por resultados negativos de ejercicios anteriores según balance a fecha 30 de junio de 2017, aprobado por la junta de accionistas de fecha 28 de junio de 2017 y sometido a auditoría. Así, el capital social de 120.801,40 euros se reduce en dicho importe hasta dejarlo en cero euros, (euros 0), mediante amortización de las 16.041 acciones nominativas, 41 de 601,01 Euros y 16.000 de 6,01 euros. La eficacia del acuerdo quedó condicionada a la ejecución de la ampliación simultánea de capital. Y, dada la finalidad de la reducción de capital, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

2.º) Aumento simultáneo de capital en la cantidad de 4.830 Euros por compensación de los créditos vencidos, líquidos y exigibles ostentados por los socios M.ª Pilar Fernández Millán, Antonio Sánchez Grande, Angel Mata Timoneda, María Jesús Clariana Lacruz, Beatriz Clariana Lacruz y Herencia de Pedro Gimeno Alvarez, mediante la emisión de 4.830 acciones ordinarias de 1 Euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones.

Y para que los restantes accionistas puedan ver garantizado su porcentaje de participación previo, los accionistas nominados renuncian al derecho de adquisición preferente sobre la ampliación de capital de 1.200 euros planteada en el punto 6º del orden del día.

3.º) Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, y aprobación de los nuevos estatutos de la sociedad limitada con un capital social de 4.830 euros.

4.º) Reelección del cargo de administración social, en la persona de doña Beatriz Clariana Lacruz.

5.º) Ampliación de capital de la sociedad de responsabilidad limitada en 1.200 euros, a la que podrán concurrir con carácter preferente los socios no intervinientes en la ampliación de capital previa, para la suscripción de 1.200 participaciones de 1 euro cada una, hasta los siguientes desembolsos máximos: José M.ª Duarte Gallego 960 participaciones; Jesús Duarte Gallego 30 participaciones; José Luis Aguaviva Aguaviva 60 participaciones y Abel García Gimeno 150 participaciones. Para ello, se fija un plazo de treinta días naturales, desde la publicación del anuncio en el BORME; si quedaran participaciones sin asumir, se ofrecerán por la Administradora a los restantes socios durante diez días

naturales, para que puedan suscribir y desembolsar las mismas; y si concurrieran varios, un nuevo plazo de diez días naturales para desembolsar las sobrantes, respetando el porcentaje de capital desembolsado por cada uno. El desembolso se acreditará remitiendo certificado del ingreso total nominal a suscribir en la cuenta bancaria abierta en Bantierra: ES42 3191 0031 9340 0776 0723, indicando "suscripción ampliación de capital".

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.- Administradora.

ID: A170088065-1